

*Acuerdo de 3 de agosto, concediendo el pase á la carta Encíclica, espedita por S. S. el Papa Pio IX.*

El Gobierno :

Habiéndosele presentado por el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta Diócesis la *carta Encíclica* espedita por S. S. el Papa Pio IX el día 8 de diciembre de 1864, que contiene la condenacion de ciertos errores en materia de religion; y solicitando el referido Prelado el pase á dicha letra apostólica conforme á la fraccion 20 del art. 55 de la Constitucion; en uso de sus facultades,

Acuerda :

En todo lo que no se oponga á la Constitucion, tratados y demas leyes vigentes de la República, se concede el pase constitucional á la referida *carta Encíclica* espedita por S. Santidad el Papa Pio IX el 8 de diciembre de 1864.

Comuníquese — Leon, agosto 3 de 1865 — Martinez.

---